



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0010946/2011

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente por el cual el Sr. Alfredo Luis BORREGO ZAMORA (DNI 94.605.033), de nacionalidad cubana, solicita reválida de su título de Licenciado en Ciencias Farmacéuticas, expedido por la Universidad de La Habana, como equivalente al de Farmacéutico que otorga esta Universidad;

ATENTO:

A lo dispuesto por Ord. H. Consejo Superior 10/2011;

A lo informado por los docentes de los departamentos de Físico Química, Farmacia, Farmacología, Química Biológica, Bioquímica Clínica y Química Orgánica, fs. 76/90;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 91;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: No hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Alfredo Luis BORREGO ZAMORA (DNI 94.605.033), atento a la opinión de los profesores responsables de las asignaturas Botánica, Salud Pública, Farmacia Comunitaria, Farmacia Hospitalaria, Farmacia Industrial, Bases para el Control de Calidad de Sustancias Medicamentosas Vegetales, Farmacoepidemiología, Practicando Preparatorio A y B, Practicando Profesional, Farmacología II, Biología Celular y Molecular, Biofísica Química e Inmunología General que sugieren no otorgar equivalencia para las asignaturas antes mencionadas.-

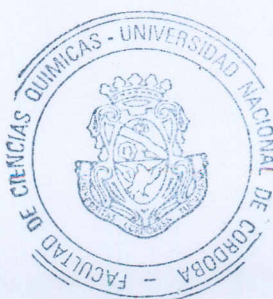
Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

RESOLUCIÓN N°

522

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC